

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20968** *WHATEVER, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 113/08 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Verónica Medina Cordero y María Puntero Puntero contra la empresa Whatever, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 11/6/2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 19.821,58 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 punto 5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120046830-1**